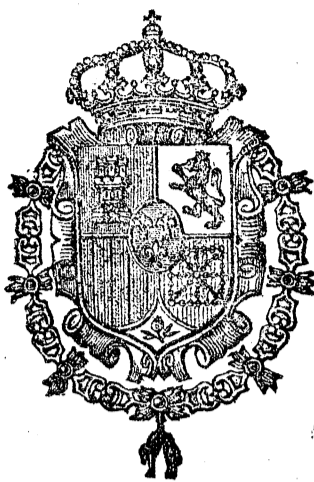


PUNTOS DE SUSCRICION

MADRID: en la Administración de la Imprenta Nacional, calle del Cid, núm. 4, segundo.

PROVINCIAS: en todas las Administraciones principales de Correos.

Los ANUNCIOS Y SUSCRICIONES PARA LA GACETA se reciben en la Administración de la Imprenta Nacional, calle del Cid, número 4, segundo, de doce del día á cuatro de la tarde todos los días menos los festivos.



PRECIOS DE SUSCRICION

MADRID.....	Por un mes. Pesetas.	5
PROVINCIAS, INCLUSAS LAS ISLAS } BALEARES Y CANARIAS.....	Por tres meses.....	20
ULTRAMAR.....	Por tres meses.....	30
EXTRANJERO.....	Por tres meses.....	45

El pago de las suscripciones será adelantado; no admitiéndose sellos de correos para realizarlo.

GACETA DE MADRID

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. la REINA (Q. D. G.), Regente del Reino, y su Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

REAL DECRETO

En uso de la prerrogativa que Me corresponde con arreglo al art. 32 de la Constitución de la Monarquía, y conformándome con el parecer de mi Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se suspenden las sesiones de las Cortes en la presente legislatura.

Dado en Palacio á cinco de Enero de mil ochocientos ochenta y seis.

MARIA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,
Práxedes Mateo Sagasta.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

REALES DECRETOS

Accediendo á los deseos de D. Miguel Calzas y Sainz, Magistrado electo de la Audiencia de Albacete,

Vengo en trasladarle á igual plaza de la de Granada, vacante por haber sido también trasladado D. José de Puerto.

Dado en Palacio á cuatro de Enero de mil ochocientos ochenta y seis.

MARIA CRISTINA

El Ministro de Gracia y Justicia,
Manuel Alonso Martínez.

Accediendo á los deseos de D. Ricardo Saavedra y Parejo, Fiscal electo de la Audiencia de lo criminal de Huércal Overa,

Vengo en trasladarle á igual plaza de la de Albuñol, vacante por haber sido también trasladado D. Nemesio Almuzara.

Dado en Palacio á cuatro de Enero de mil ochocientos ochenta y seis.

MARIA CRISTINA

El Ministro de Gracia y Justicia,
Manuel Alonso Martínez.

Accediendo á lo solicitado por D. Faustino Oneca y Arigita, Magistrado electo de la Audiencia de lo criminal de Lerma,

Vengo en trasladarle á igual plaza de la de Manresa, vacante por promoción de D. Nemesio Almuzara.

Dado en Palacio á cuatro de Enero de mil ochocientos ochenta y seis.

MARIA CRISTINA

El Ministro de Gracia y Justicia,
Manuel Alonso Martínez.

MINISTERIO DE FOMENTO

REALES DECRETOS

Vengo en disponer que D. Antonio Orts y Orts cese en el cargo de Comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Alicante.

Dado en Palacio á dos de Enero de mil ochocientos ochenta y seis.

MARIA CRISTINA

El Ministro de Fomento,
Eugenio Montero Ríos.

Atendiendo á las circunstancias que concurren en D. Alejandro Harmsen, Barón de Mayals,

Vengo en nombrarle Comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Alicante.

Dado en Palacio á dos de Enero de mil ochocientos ochenta y seis.

MARIA CRISTINA

El Ministro de Fomento,
Eugenio Montero Ríos.

REALES ORDENES

Ilmo. Sr.: S. M. la REINA (Q. D. G.), Regente del Reino, se ha servido nombrar Presidente del Tribunal de oposiciones á las cátedras de Francés, vacantes en los Institutos de Albacete, Burgos, Gerona, Granada, Guadalupe, Lérida, Logroño y Valladolid, á D. Feliciano Herreros de Tejada, Consejero de Instrucción pública, y Vocales á D. Manuel Silvela, individuo de la Academia Española; D. Casto Vilar y D. Manuel Tolosa Latour, propuestos por la referida Academia y el Consejo de Instrucción pública; D. Ricardo María del Real y López y D. Antonio de Rota y Aranaz, Catedráticos más antiguos de la asignatura, y D. José Martínez Rivas, en representación de los Claustros de los referidos Institutos.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 12 de Diciembre de 1885.

MONTERO RIOS

Sr. Director general de Instrucción pública.

Relación de los opositores á las cátedras que se citan en la preinserta Real orden.

D. Joaquín Peirona y Sanz.
D. Manuel Gernaldi de la Torre.
D. José María Sánchez Veras.
D. Antolín Delgado.
D. Juan F. de Campomanes.
D. Francisco Tarín y García.
D. Enrique Cornella y Ruiz.
D. Enrique Belled.
D. Andrés Morejón Nuño.
D. José González Anleo.
D. Atanasio Mosquera Arana.
D. Benigno de Benito y Benito.
D. Benigno Piñán y Tovar.
D. Gabriel Molla.
D. Nicolas Taboada Fernández.
D. Julio Troullioud.
D. Manuel Infante Trancho.
D. Luis de Olavarrieta Lacalle.
D. Juan Manuel López.
D. Emilio Prax y Roca.

D. José María Royo.
 D. Alejandro Mariné y Oliver.
 D. Joaquín Salboch y Escobar.
 D. Joaquín Martínez Mollinedo.
 D. Leopoldo Afaba.
 D. Blas Ayllón y González.
 D. Francisco Evaristo Arnais.
 D. Pedro Franquesa y Riera.
 D. Agustín Hortelano.
 D. Manuel Soriano Marco.
 D. Baldomere González.
 D. Mateo Listach.
 D. Lucio Thies.
 D. Fabián Ruano.
 D. Lucio García y García Lomas.
 D. José Vilas Sellarés.
 D. Manuel Chenel y Pérez.
 D. Angel Mathieu.
 D. Tomás López Castrillón.
 D. Juan Vignau Cardonas.
 D. Antonio Cienfuegos.
 D. Pedro Sánchez Marín.
 D. Roque Cillero Plagare.
 D. Juan Miguel Mollá y Salazar.
 D. José Julio Muñoz.
 D. José Capdevila.
 D. Eugenio Bockosh.
 D. Esteban de Aguirre y Acedo.
 D. Ramón Arcelus é Irisarri.
 D. Joaquín Patiño.
 D. José Riu Foraster.
 D. Valentín Suárez Quintero.
 D. Juan Bautista Constant.
 D. Demetrio Duque Merino.
 D. Francisco Sancho Millán.
 D. Juan Galicia y Ayala.
 D. Francisco Paula Galard.
 D. Evaristo Fábrega y Carbonell.
 D. Antonio Díaz Sánchez.
 D. Gregorio Anechina.
 D. Recaredo Fernández Badillo.
 D. Eusebio Lacalle y Rubio.
 D. Francisco J. de Echave.
 D. Mariano A. Casado.
 D. Francisco G. Ayuso.
 D. Mateo Puras Casilla s.
 D. Aureliano Martín Domínicz.
 D. Feliciano Carrete.
 D. José María de Rivas y Gómez.
 D. Santiago de la Negal.
 D. Rafael Pérez Barreiro.
 D. Leoncio Lustán.
 D. Antonio de Ornedo.
 D. Francisco Bushell.
 D. Rodrigo de Sebastián.
 D. Antonio Boyer y Granero.
 D. Andrés Diéguez Alonso.
 D. Tomás Mingote.
 D. José Gleizes.
 D. Luciano Gisbert.
 D. José A. Díaz Rodríguez.
 D. José Pinedo Lacasi.
 D. Ramón Farelo Veguillas.
 D. Cayo Ortega Mayor.
 D. José Aguilera Montoya.
 D. Gonzalo Blanco Carbonay.
 D. Santiago Bosque Gutiérrez.
 D. Venancio Marconel.
 D. Francisco Calopa y Armengol.
 D. Benjamín Maller.
 D. Pablo Oliva Lugañes.
 D. Ambrosio F. Sánchez.
 D. Serafín Pina y Capacete.
 D. Adolfo Manent.
 D. Eugenio Fernández Hidalgo.
 D. Vicente Esquivel.
 D. Luis Zephira y Jouve Rey.
 D. Francisco Caracciolo.
 D. Carlos Arenzana Martínez.
 D. Patricio Arenzana.
 D. Fernando Araujo Gómez.
 D. Mariano Martínez y Jarabo.
 D. José María González.
 D. Mario Méndez Bejarano.
 D. Miguel J. Oliver.
 D. Mateo Obrador.
 D. José Porqueras.
 D. Santiago Bosque y Rodríguez.
 D. Francisco Fernández Iparraguirre.
 D. Joaquín López Moreno.
 D. Ignacio Tarazona.
 D. Juan Rodríguez Condesa.
 D. Antonio Gaspar del Campo.
 D. Narciso Masvidas.
 D. José María Castilla y Garrote.
 D. Ricardo Calvo y Nieto.
 D. José Bares Molina.
 D. Gabriel Llabres y Quintana.
 D. Baltasar Champsaur.
 D. Gregorio Castejón.
 D. José Buch y Miralles.
 D. Luis Nicolás.

Ilmo. Sr.: S. M. la REINA (Q. D. G.), Regente del Reino, se ha servido nombrar Presidente del Tribunal de oposiciones á las cátedras de Lengua inglesa, vacantes en los Institutos de Bilbao, Santander y Lugo, á D. Joaquín María Sanromá, Consejero de Instrucción pública, y Vocales á D. Emilio Alcalá Galiano, Conde de Casa Valencia, individuo de la Real Academia Española; D. Marcelino Abella y D. Clemente Cornella, propuestos por la referida Academia y el Consejo de Instrucción pública; D. Antonio Prat y Rodríguez y D. Antonio Corzanego y Tinot, Catedráticos más antiguos de la asignatura, y D. Agustín Gutiérrez Díez, en representación de los Claustros.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 12 de Diciembre de 1885.

MONTERO RIOS

Sr. Director general de Instrucción pública.

Relación de los opositores á las cátedras que se citan en la preinserta Real orden.

D. Manuel Plácido Cotrofe.
 D. Juan María López y Pérez.
 D. Leopoldo Afaba y Fernández.
 D. Pablo Blanco de Codes.
 D. Julián Fresnedo de la Calzada.
 D. Mariano Carreras y Díez.
 D. Baldomero González de Moreno.
 D. Ramón Casuso Sánchez.
 D. José Zumelzu de Aja.
 D. José González Riancho.
 D. Faustino María de Madariaga.
 D. Nicolás Taboada Fernández.
 D. José Vila Sellarés.
 D. Luis Oliver y Rieza.
 D. Andrés Diéguez Alonso.
 D. Enrique Lahina V. Schitz.
 D. Daniel López.
 D. José María Zubiria.
 D. Luis García Sanz.
 D. Pablo Oliva Sugañés.
 D. Gustavo Roehel y Palmes.
 D. Joseph Powell.
 D. Luciano Carreras y Badosa.
 D. José Corzanego Mandía.

Ilmo. Sr.: S. M. la REINA (Q. D. G.), Regente del Reino, se ha servido nombrar Presidente del Tribunal de oposiciones á las cátedras de Matemáticas, vacantes en los Institutos de Canarias y Tapia, á D. Acisclo Vallín y Bustillo, Consejero de Instrucción pública, y Vocales á D. Joaquín Barraquer, individuo de la Academia de Ciencias exactas, físicas y naturales; D. Cándido Sebastián y D. José Lledó, propuestos por la referida Academia y el Consejo de Instrucción pública; D. Joaquín Fernández Cardín y D. Tomás Rivero Fernández, Catedráticos más antiguos de la asignatura, y D. Quintín Benito y Benito, en representación de los Claustros de los referidos Institutos.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 12 de Diciembre de 1885.

MONTERO RIOS

Sr. Director general de Instrucción pública.

Relación de los opositores á las cátedras que se citan en la preinserta Real orden.

D. Francisco Correa y Ramírez.
 D. Santiago Heydesk.
 D. José María Bartrina y Capella.
 D. Alfredo Teulat y Olieta.
 D. Vicente Calle y Simón.
 D. Máximo Abaunza.
 D. Tomás Alvarez Díez.
 D. Bartelomé Pons y Mira.
 E. Antonio Martínez Cano.
 D. Manuel de Andrés y Serra.
 D. José María Vijande.
 D. Manuel Portillo.
 D. José Ruiz Castizo y Ariza.
 D. Angel Amor y Delgado.
 D. Roque Fernández de Gamboa.
 D. Martín Portillo.
 D. Francisco Maximino Gómez.
 D. Manuel García Noguero.
 D. Clemente García Retamero.
 D. Enrique Díaz Pardo.

Ilmo. Sr.: S. M. la REINA (Q. D. G.), Regente del Reino, se ha servido nombrar Presidente del Tribunal de oposiciones á la cátedra de Física y Química del Instituto de Ciudad Real á D. Manuel María José de Galdo, Consejero de Instrucción pública, y Vocales á D. Manuel Sáenz Díez, individuo de la Academia de Ciencias exactas, físicas y naturales; D. Carlos Castel, Ingeniero de Montes, propuesto por la referida Academia; D. Joaquín González Hidalgo, propuesto por el Consejo de Instrucción pública; D. Francisco Bonet y Bonfill y D. José Alfageme y Oliva, Catedráticos más antiguos de la asignatura, y D. Mariano Su-

birá, en representación del Claustro del mencionado Instituto.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 12 de Diciembre de 1885.

MONTERO RIOS

Sr. Director general de Instrucción pública.

Relación de los opositores á la cátedra que se cita en la preinserta Real orden.

D. Casto Ibarluzea y Martínez.
 D. Acisclo Martín Martín.
 D. Federico Relimpia y Ortega.
 D. Joaquín Riquelme y Garay.
 D. Manuel Paz y Sabuge.
 D. Pedro Reixach y Boix.
 D. Acisclo Campano y Alfageme.
 D. Juan Gú y Alejo.
 D. Juan Fages y Virgili.
 D. Miguel María Lojo.
 D. Pedro Bernal Meseguer.
 D. Adolfo Barriocanal.
 D. Eugenio Piñerúa.
 D. Eugenio García Iraola.
 D. José Ruiz-Cortizo y Ariza.
 D. Baldomero San Martín y Arnal.
 D. Antonio Pérez Romo.
 D. José de Bustos Miguel.
 D. Enrique Urios y Gras.
 D. Félix Sabariego y Rilava.

Ilmo. Sr.: S. M. la REINA (Q. D. G.), Regente del Reino, se ha servido nombrar Presidente del Tribunal de oposiciones á las cátedras de Geografía é Historia, vacantes en los Institutos de Soria y Baeza, á D. Manuel Merelo, Consejero de Instrucción pública, y Vocales á D. Juan de Dios de la Rada y Delgado, individuo de la Academia de la Historia; D. Ricardo Beltrán y Róspide y D. Martín Ferrero, propuestos por la referida Academia y el Consejo de Instrucción pública; D. Pedro Arosamena y D. José Luis Pons y Gallarza, Catedráticos más antiguos de la asignatura, y D. Nicolás Rabal Díez, en representación de los Claustros de los referidos Institutos.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 12 de Diciembre de 1885.

MONTERO RIOS

Sr. Director general de Instrucción pública.

Relación de los opositores á las cátedras que se citan en la preinserta Real orden.

D. Joaquín Martínez Mollinedo.
 D. José Bermejo Domínguez.
 D. Agustín Nofrarias.
 D. Francisco Gutiérrez Mendoza.
 D. Francisco Oví y Pelayo.
 D. Silvano Fernández y Fernández.
 D. Severiano do Porto.
 D. Abel Romero Rodríguez.
 D. Francisco Javier Gaster.
 D. Luis de Olavarrieta.
 D. Manuel Lascorz y Serveto.
 D. Eusebio María Touriño.
 D. Angel Reguero y Guisasola.
 D. Francisco de la Rosa Lechuga.
 D. Rafael Pérez Barreiro.
 D. Atanasio Vargas López.
 D. Fausto E. Cucurull.
 D. José Robles y Guirrado.
 D. Joaquín de Reina.
 D. Carlos González Huerta.
 D. Julio Campos y del Riego.
 D. Juan Llopis Salver.
 D. Antonio Montilla y Ramón.
 D. Eduardo Fuentes Mollafrio.

Ilmo. Sr.: El Real decreto de 10 de Diciembre último, inspirado en el firme propósito de que el dinero de la Nación sólo en servicio de la Nación se gaste, dispuso que se diesen por terminados todos los servicios y comisiones que con carácter temporero y fuera de las consignaciones de los presupuestos venían figurando en el Ministerio de Fomento, siempre que de un expediente de comprobación de su imprescindible servicio no resultase la necesidad de su conservación.

Figura entre las que, no ya la conveniencia, sino la necesidad, exige conservar la delegación creada para el servicio de extinción de la langosta, cuya presencia en las provincias de Ciudad Real, Toledo y Albaceta, especialmente en la primera, revisten los caracteres de una verdadera y temible plaga.

Por estas razones, S. M. la REINA (Q. D. G.), Regente del Reino, atenta á procurar todo aquello que representa el remedio de las necesidades del país, y preocupándose de que el dinero de éste tenga una inversión justificada, equitativa y aplicada sólo al servicio á que se destina; teniendo en cuenta las enseñanzas de la experiencia, los consejos de la práctica y las observaciones de corpora-

Escuela de niñas.

La elemental de Campisábalos, dotada con el sueldo anual de 625 pesetas.

PROVINCIA DE TOLEDO

Escuelas de niños.

Las elementales de Alcañizo y Cazalegas, dotadas con el sueldo anual de 625 pesetas cada una.

Escuela de niñas.

La sustitución de la elemental de Madrideojos, dotada con el sueldo anual de 500 pesetas, conforme a la regla 21 de la orden de 1.º de Abril de 1870.

Además del sueldo que a cada Escuela se deja asignado, los Maestros y Maestras disfrutarán las retribuciones legales y habitación capaz y decente para sí y su familia.

Los aspirantes remitirán sus solicitudes a la respectiva Junta provincial en el término de 20 días, á contar desde la fecha en que el correspondiente Boletín oficial publique este anuncio, con la hoja de sus méritos y servicios prestados hasta el día, y que extenderán con sujeción á lo prevenido en la Real orden de 11 de Diciembre de 1879; debiendo acompañar certificado de buena conducta aquellos interesados que no se hallen desempeñando Escuela.

Lo que por acuerdo del Ilmo. Sr. Rector se publica en la GACETA DE MADRID y Boletines oficiales de este distrito universitario para conocimiento de los Maestros y Maestras que aspiren á las vacantes que se anuncian por este edicto.

Madrid 5 de Enero de 1886.—El Secretario general, Leopoldo Solier.

Conforme á lo dispuesto en Reales órdenes de 4 de Mayo de 1875 y 1.º de Marzo de 1879, los Maestros y Maestras que sirvan en propiedad Escuelas de igual ó superior clase y dotación á las que á continuación se expresan pueden solicitarlas por concurso de traslado.

PROVINCIA DE MADRID

Escuelas de niños.

Las elementales de Lozoyuela y Ambite, dotadas con el sueldo anual de 625 pesetas cada una.

Escuela de niñas.

La elemental de Alcorec6n, dotada con el sueldo anual de 625 pesetas.

Escuela de párvulos.

La sustitución de la de Getafe, dotada con el sueldo anual de 687 pesetas, conforme á la regla 21 de la orden de 1.º de Abril de 1870.

PROVINCIA DE CIUDAD REAL

Escuelas de niños.

La elemental de Almagro, dotada con el sueldo anual de 1.100 pesetas.

- La id. de Brazortas, con el de 825.
La plaza de Auxiliario de la id. de Herencia, con el de 850.
La id. de id. de Carrión de Calatrava, con el de 547'50.
La id. de id. de Santa Cruz de Mudela, con el de 486.
La id. de id. de Bolaños, con el de 375.
Las id. de id. de Almagro y Calzada de Calatrava, con el de 365 pesetas cada una.
Las id. de Corral de Calatrava, Piedrabuena y dos de La Solana, con el de 275 pesetas cada una.

Escuelas de niñas.

- La plaza de Auxiliar de una de las elementales de Campo de Criptana, dotada con el sueldo anual de 550 pesetas.
La id. de Membrilla, con el de 450.
Las dos id. de Almagro, con el de 365 pesetas cada una.
La id. de Moral de Calatrava, con el de 350 pesetas.
La id. de Aldea del Rey, con el de 208.

PROVINCIA DE CUENCA

Escuelas de niños.

Las elementales de Casasimarro, Los Hinojosos y Valverde del Júcar, dotadas con el sueldo anual de 825 pesetas cada una.
La id. de Villalpardo, con el de 625.

Escuelas de niñas.

Una de las elementales de Los Hinojosos, dotada con el sueldo anual de 825 pesetas.
La id. de Castillejo del Romeral, de nueva creación, con el de 625.

PROVINCIA DE GUADALAJARA

Escuelas de niños.

Las elementales de Cantalojas, Gárgoles de Abajo, Gualda, Tordesilos y Usanos, dotadas con el sueldo anual de 625 pesetas cada una.

Escuelas de niñas.

Las elementales de Carredondo, Miedes y El Recuenco, dotadas con el sueldo anual de 625 pesetas cada una.

PROVINCIA DE SEGOVIA

Escuelas de niños.

La elemental del Hospicio de Segovia, dotada con el sueldo anual de 1.375 pesetas (sin casa ni retribuciones).
Las id. de Nieva y Aldeanueva del Codonal, con el de 625 pesetas cada una.
La sustitución de la de Moraleja de Coca, con el de 312'50 pesetas, conforme á la regla 21 de la orden de 1.º de Abril de 1870.

Escuelas de niñas.

Las elementales de Carrascal del Río y Torreiglesias, dotadas con el sueldo anual de 625 pesetas cada una.

PROVINCIA DE TOLEDO

Escuelas de niños.

La elemental de Tembleque, dotada con el sueldo anual de 1.100 pesetas.
La id. de Manzaneque, con el de 625 pesetas.

Escuela de niñas.

La sustitución de la de Yunceler, dotada con el sueldo anual de 625 pesetas, conforme á la regla 21 de la orden de 1.º de Abril de 1870.
Los aspirantes remitirán sus solicitudes á la Junta de ins-

trucción pública de la provincia á que correspondía la vacante, acompañadas de sus hojas de servicios prestados hasta el día, y extendidas en la forma que previene la Real orden de 11 de Diciembre de 1879, en el término de 30 días, á contar desde la fecha en que el respectivo Boletín oficial publique este anuncio.

Lo que por acuerdo del Ilmo. Sr. Rector se publica en la GACETA DE MADRID y Boletines oficiales de este distrito para conocimiento de los Maestros y Maestras que aspiren á las vacantes que se anuncian.

Madrid 5 de Enero de 1886.—El Secretario general, Leopoldo Solier.

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Administración de Hacienda de la provincia de Castell6n.

Del expediente instruido en la Contaduría de Hacienda de esta provincia, en virtud de lo dispuesto por la Dirección de la Caja general de Dep6sitos con fecha 15 de Setiembre último, resulta que las cartas de pago que á continuación se detallan por ingresos en la Caja de la sucursal de esta provincia por el concepto de la tercera parte del 80 por 100 de Propios, correspondiente al Ayuntamiento de Portell, han sido extraviadas; anunciándose dicho extravío en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de esta provincia, según previene la circular de 3 de Marzo de 1869 y el art. 24 del reglamento de la expresada Caja de 17 de Enero de 1874.

Table with columns: NUMERO de las cartas de pago, FECHAS DE LOS INGRESOS, IMPORTE (Pesetas, C6nts.).

Castell6n 18 de Diciembre de 1885.—El Administrador de Hacienda, Juan Dessy. 1087—M

Administración del Correo central.

DÍA 4

Cartas detenidas por falta de franqueo ó dirección en este día.

- Núm. 18 Alejandro García.—Avila.
19 Eugenia López.—Arnedillo.
20 Angel B. Perez.—Santander.
21 Lucio Ferrero.—Idem.

Madrid 5 de Enero de 1886.—El Administrador, José Lois é Ibarra.

Gabinete central de Telégrafos.

DÍA 5

Relación de los telegramas que no han podido ser entregados á los destinatarios.

Table with columns: Estación de origen, Nombre y domicilio del destinatario. Includes Central and Oeste sections.

Madrid 5 de Enero de 1886.—Por el Jefe del Centro, Alinari.

Secretaría de la Capitanía general de Marina del Departamento de Cartagena.

Dispuesta por la Junta económica del Departamento la adquisición de 97.600 kilogramos de hierro en rails, necesarios para la reparación de la vía férrea de este Arsenal, se anuncia pública licitación para el día 11 de Febrero próximo, á la una y media de su tarde, ante la Junta de subastas de esta capital y la que al efecto se encontrará reunida en la Comandancia de Marina de Barcelona, en la cual y en esta Secretaría estará de manifiesto el pliego de condiciones hasta el día del remate.

Las proposiciones habrán de redactarse con sujeción al modelo que á continuación se inserta, en papel de la clase 11.ª ó de 4 peseta, y se presentarán en pliegos cerrados al Presidente de la Junta, al cual se hará entrega al mismo tiempo de la proposición, pero fuera del sobre que la contenga, de la cédula personal y el documento que acredite haber impuesto en la Tesorería de Hacienda pública de la provincia á que pertenezca el punto donde se presente el licitador al remate, en metálico ó en valores públicos admisibles por la ley al tipo que establece el Real decreto de 29 de Agosto de 1876, la cantidad de 1.500 pesetas, cuyo depósito podrá también imponerse en metálico en la Depositaria de Hacienda pública de esta ciudad, si en esta capital se licitara.

La persona á cuyo favor se adjudique en definitiva el servicio impondrá como fianza para responder al cumplimiento del contrato la cantidad de 3.000 pesetas.

El precio que ha de servir de tipo para la subasta y las condiciones que han de reunir los rails de hierro para ser admisibles se expresan en relación unida al citado pliego de condiciones.

Cartagena 31 de Diciembre de 1885.—El Secretario, Carlos Molina.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., que habita en la calle (tal), número (tal), piso (tal) derecha ó izquierda, por sí (ó en representación de D. N. N., vecino de..., que habita en la calle (tal) número (tal), piso (tal), derecha ó izquierda, para lo que se halla competentemente autorizado), hace presente que impuesto del anuncio inserto en la GACETA DE MADRID, núm. ..., de (tal) fecha, ó en el Boletín oficial de la provincia de..., número ..., de (tal) fecha, para contratar 97.600 kilogramos de hierro en rails, que se necesitan con urgencia en el Arsenal de Cartagena, y quedando enterado del pliego de condiciones, se compromete á llevar á efecto el expresado servicio, con estricta sujeción á todas las condiciones contenidas en él y por el precio señalado como tipo para la subasta en la relación unida al mismo (con la baja de tantas pesetas y tantos céntimos por 100, todo en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Tercer regimiento del cuerpo de infantería de Marina.

Debido construirse para el tercer regimiento de infantería de Marina en Filipinas 27 vainas de cuero con contera y abrazaderas de metal para espadas de sargentos, 53 portapaspadas de cuero charolado, 12 portamachetes de cuero charolado para tiradores, 196 tabalies de cuero charolado para bayonetas, 543 cinturones de cuero charolado, 110 chapas de metal para id., 196 cartucheras de cuero y 389 municioneras dobles de cuero, se anuncia por el presente para conocimiento y para el que desee solicitar la construcción de dichos efectos pueda efectuarlo, cuya adjudicación tendrá lugar el día 12 de Enero próximo ante la Junta nombrada al efecto en la oficina de la representación de dicho regimiento, situada en el cuartel de infantería de Marina, cuyo pliego de condiciones y modelo se halla todos los días no feriados de manifiesto en dicho centro.

Cartagena 23 de Diciembre de 1885.—El Teniente Coronel, Jefe representante, Ramón Flores.

Junta diocesana de reparación de templos del Obispado de León.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 17 de Diciembre corriente, se ha señalado el día 15 de Enero próximo, á la hora de las doce de la mañana, para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación extraordinaria del convento de Religiosas de Villalpando, bajo el tipo del presupuesto de contrata, importante la cantidad de 9.486 pesetas 48 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos en la instrucción publicada con fecha 28 de Mayo de 1877, en el Palacio episcopal, ante esta Junta diocesana, hallándose de mani-

bajar, llámesele por requisitorias, que se inscribirán en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de la provincia, á fin de que dentro del término de 10 días se presente en la sala de audiencia del Juzgado para notificarle la sentencia que ha recaído en dicha causa; advertido que de no verificarlo le pararán los perjuicios que haya lugar.

Y al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares é individuos de la policía judicial procuren la busca y captura de dicho individuo, poniéndolo á mi disposición.

Pola de Lena 29 de Diciembre de 1885.—Eladio Gómez Calderón.—Por mandado de S. S., José Hevia Castañón.

D. Eladio Gómez Calderón, Juez de instrucción de Pola de Lena y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Alfonso Carro, cuya residencia se ignora, para que el día 26 del actual, hora de las once de la mañana, comparezca ante la Sala de lo criminal de la Audiencia territorial de este distrito, en cuyo día darán principio las sesiones del juicio oral en la causa instruida contra Dionisio Manzano y Manuel Fernández sobre homicidio; bajo apercibimiento que de no comparecer en el día y hora expresados les parará el perjuicio que haya lugar.

Pola de Lena 2 de Enero de 1886.—Eladio Gómez Calderón.—Por mandado de S. S., Víctor J. Miranda y Cárcaba.

VALVERDE DEL CAMINO

D. Eduardo Madriñán y Rodríguez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo al padre ó pariente más próximo de D. Pedro Martínez de Azagra, natural que fué de Burgos, y cuyo paradero se ignora, para que en el término de 15 días, á contar desde aquél en que tenga lugar la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado ó manifieste el punto donde se halla con el fin de ofrecerle la causa que en el mismo se sigue por la muerte al parecer casual ocasionada al Martínez de Azagra en las minas de Riotinto en 23 de Noviembre último; apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar con arreglo á la ley.

Valverde del Camino 31 de Diciembre de 1885.—Eduardo Madriñán.—Por mandado de S. S., José Arroyo.

Juzgados municipales.

ALICANTE

D. José María de Alfonso, Juez municipal de esta ciudad de Alicante.

Hago saber que en este Juzgado se hallan vacantes los cargos de Secretario y Secretario suplente por destitución de los que los desempeñaban, y habiéndose acordado que se provean dichos cargos, se anuncia la provisión de los mismos, á fin de que los que deseen obtenerlos presenten sus solicitudes con los documentos que previene el art. 13 del reglamento de 10 de Abril de 1871 dentro del plazo de 15 días, á contar desde la inserción de este edicto en el Boletín oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, en la Secretaría de este Juzgado municipal.

Daño en Alicante á 3 de Enero de 1886.—José M. de Alfonso Ravell.—Por su mandado, Benedicto Molla.

NOTICIAS OFICIALES

Sociedad de los ferrocarriles de Almansa á Valencia y Tarragona.

Efectuado en 29 del corriente el sorteo de las obligaciones que esta Sociedad debe amortizar en 1.º de Enero próximo, han sido designadas las que expresa la adjunta relación.

Los tenedores de los expresados títulos podrán presentarlos, acompañados de sus correspondientes facturas, en los puntos siguientes, donde se facilitarán impresos:

En Valencia, oficinas de la Sociedad, establecidas en la estación de dicha ciudad.

En Barcelona, D. Angel J. Baixeras, Fontanella, 9, principal.

En Madrid, Excmo. Sr. Marqués de Campo, Recoletos, 14.

Madrid 31 de Diciembre de 1885.—Por la Sociedad de los ferrocarriles de Almansa á Valencia y Tarragona, el Director Gerente, M. de Campo.

Obligaciones que deben amortizarse en 1.º de Enero de 1886.

GRAO DE VALENCIA Á ALMANSA.

Table with 10 columns of numbers representing bond serials and values for the Valencia to Almansa railway.

ALMANSA A VALENCIA Y TARRAGONA

Main table with 10 columns of numbers representing bond serials and values for the Almansa to Valencia and Tarragona railway, divided into Serie A, B, C, and D.

Table with 2 columns: Description of financial items and their corresponding values in Pesetas.

Barcelona 31 de Marzo de 1885.—El Contador, B. Guisona.—V. B.—El Administrador gerente, Joaquín del Piélagos. X—880

Sociedad general de Fosfatos de Cáceres.

Relación numérica de las 152 obligaciones de la Sociedad general de Fosfatos de Cáceres amortizadas en el sorteo celebrado en París el 26 de Diciembre de 1885.

Table with 10 columns of numbers representing the numerical relationship of bonds for the Phosphate Society of Cáceres.

Madrid 6 de Enero de 1886.—Un Administrador, J. de la Gándara.—Un Administrador L. Villars. X—888

Aurora.

SOCIEDAD MINERA

Esta Sociedad celebrará junta general ordinaria el día 15 del próximo Enero, á las dos de la tarde, en la casa de su Presidente.

Lo que se anuncia para conocimiento de los señores accionistas.

Córdoba 26 de Diciembre de 1885.—El Director gerente accidental, el M. de Senda Blanca. X—885

Sociedad del Tranvía de Estaciones y Mercados de Madrid.

El Consejo de administración ha acordado el pago de 20 pesetas por acción á cuenta de los beneficios del año 1885. Los señores accionistas pueden cobrar dicha cantidad presentando el cupon num. 11, en cualquier día no festivo, desde el día de Enero actual, de diez de la mañana á una de la tarde, en las oficinas de esta Sociedad, situadas en la estación del Barrio del Pacífico.

Madrid 5 de Enero de 1886.—El Director, Arturo Sorin. X—887

Compañía Agrícola y Salinera de Fuente-Piedra.

Se señala para satisfacer las acciones de la emisión de las series 8.ª y 9.ª el 20 del corriente mes de Enero, y las de la 10.ª serie el 20 de Febrero próximo.

La distribución se hará según el art. 8.º á los accionistas al respecto de —7/10 por 100 de la circulación para cada serie; y á las partes de fundador á 1/4 de acción por cada parte y serie, completándose las fracciones de media acción ó superiores y despreciándose las más bajas.

Los pagos se harán en París en casa de Mrs. L. Malançon et Compagnie, 54, rue de la Victoire, ó en Madrid, oficinas sociales, Preciados, 35, primero, en cheques sobre Madrid, ó en francos, con la bonificación en este caso de 2 y medio por 100 sobre las entregas.

Un interés de 5 por 100 anual será imputable por todo retraso. Madrid 4 de Enero de 1886.—El Director de la Compañía, Juan M. Delgado. X—886

Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España.

Deseando esta Compañía adquirir 110.000 kilogramos de trapos de color y 25.000 kilogramos de trapos blancos, celebrará al efecto subasta pública el día 28 de Enero, á las tres de la tarde, en su domicilio de esta Corte, paseo de Recoletos, número 47.

El suministro deberá entregarse en los almacenes generales de la Compañía en Valladolid.

El pliego de condiciones para el suministro y subasta, así como el modelo de proposición, están de manifiesto: En Madrid, oficinas del Consejo de la Compañía, paseo de Recoletos, núm. 47.

En Valladolid, en las del Sr. Jefe de almacenes generales.

En Barcelona, en la estación, oficinas del Agente comercial principal.

En Bilbao y Santander, en las de los Jefes de las estaciones respectivas.

Madrid 4 de Enero de 1886.—El Director de la Compañía, Barat. X—884

Compañía Trasatlántica.

Resumen del inventario en 31 de Marzo de 1885 con los productos del ejercicio de 1.º de Enero á 31 de Diciembre de 1884.

Table with 2 columns: Description of assets and liabilities, and their corresponding values in Pesetas.

Dirección del Canal de Isabel II.

Habiéndose extraviado la certificación núm. 171 del libro B, expedida por esta Dirección en 6 de Julio de 1876 a nombre de D. Alejandro Gonzalez Olivares, importante 19 hectolitros, se replica a la persona que la tuviere en su poder se sirva entregarla en estas oficinas, calle de la Reina, núm. 27, cuarto segundo; pues pasados 40 días, á contar desde la fecha de la publicación de este anuncio, quedará nula y sin ningún efecto, expidiéndose al interesado otra nueva en su equivalencia.

Madrid 28 de Diciembre de 1885.—El Ingeniero Director, Luis José de Villademoros. X—884

Administración de Hacienda de la provincia de Madrid.

Estado de los productos recaudados por consumos, recargos y arbitrios municipales en esta capital en el día 4 de Enero de 1886.

Table with columns: FIELATOS, Derechos de consumos para el Estado, Recargos municipales sobre las tarifas del Estado, Arbitrios especiales y extraordinarios del Ayuntamiento, TOTAL. Rows include Toledo, Segovia, Norte, Bilbao, Aragón, Valencia, Mediodía, Ciudad Real, Mostenses, Imperial, Correos, Matadero de vacas, etc.

Madrid 5 de Enero de 1886.—El Administrador de Hacienda, Modesto Fernández y González.

Ayuntamiento constitucional de Madrid.

De los partes remitidos por la Administración principal de Mataderos públicos, Intervención del Mercado de granos y Visita de policía urbana, resultan ser los precios de los artículos de consumo en el día de ayer los siguientes:

- Carne de vaca, de 1'60 á 2 pesetas el kilogramo.
Idem de carnero, de 1'60 á 2 pesetas el kilogramo.
Idem de ternera, de 1'50 á 5 pesetas el kilogramo.
Idem de oveja, de 1'20 á 1'30 pesetas el kilogramo.
Despojos de cerdo, de 1 á 1'50 pesetas el kilogramo.
Tocino añejo, de 1 á 1'80 pesetas el kilogramo.
Idem fresco, á 1'75 pesetas el kilogramo.
Idem en canal, de 1'45 á 1'50 pesetas el kilogramo.
Lomo, de 2'50 á 3 pesetas el kilogramo.
Jamón, de 2'50 á 4 pesetas el kilogramo.
Pan, de 0'40 á 0'48 pesetas el kilogramo.
Garbanzos, de 0'65 á 1'60 pesetas el kilogramo.
Judías, de 0'70 á 0'80 pesetas el kilogramo.
Arroz, de 0'65 á 0'80 pesetas el kilogramo.
Lentejas, de 0'60 á 0'66 pesetas el kilogramo.
Carbón vegetal, de 0'20 á 0'22 pesetas el kilogramo.
Idem mineral, de 0'08 á 0'10 pesetas el kilogramo.
Cok, de 0'07 á 0'08 pesetas el kilogramo.
Jabón, de 1'05 á 1'30 pesetas el kilogramo.
Patatas, de 0'08 á 0'15 pesetas el kilogramo.
Aceite, de 1'40 á 1'20 pesetas el litro, y de 10 á 11 el decalitro.
Vino, de 0'78 á 0'84 pesetas el litro, y de 7 á 8 el decalitro.
Petróleo, de 0'75 á 0'80 pesetas el litro, y de 6'20 á 7'30 el decalitro.

Reses degolladas.

Vacas, 199.—Carneros, 290.—Terneras, 47.—Total, 536. Su peso en kilogramos..... 41.644'730.

Madrid 4 de Enero de 1886.—El Alcalde.

Observatorio de Madrid.

Observaciones meteorológicas del día 5 de Enero de 1886.

Meteorological table with columns: HORAS, ALTURA del barómetro reducida á 0° y en milímetros, TEMPERATURA y humedad del aire, DIRECCIÓN y clase del viento, ESTADO del cielo. Rows include 6 de la m., 9 de la m., 12 del día, etc.

Despachos telegráficos recibidos en el Observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico en varios puntos de la Península á las nueve de la mañana, y en Francia é Italia á las siete, el día 5 de Enero de 1886.

Table with columns: LOCALIDADES, Altura barométrica á 0° y al nivel del mar en milímetros, Temperatura en grados centesimales, Dirección del viento, Fuerza del viento, Estado del cielo, Estado de la mar. Rows include E. Sebastián, Bilbao, Oviedo, Coruña, Santiago, Orense, Pontevedra, Vigo, Oporto, Lisboa, Cáceres, Badajoz, S. Fern., Sevilla, Málaga, Granada, Cartagena, Alicante, Murcia, Valencia, Palma, Barcelona, Teruel, Zaragoza, Soria, Burgos, León, Valladolid, Salamanca, Segovia, Madrid, Escorial, Ciudad Real, Albacete, París, Gris-Ner., St. Mathieu, Isla d'Aix, Biarritz, Clermont, Perpignan, Sició, Niza, Roma, Nápoles, Palermo, Malta.

Bolsa de Madrid.

Cotización oficial del día 5 de Enero de 1886, comparada con la del día anterior.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, CAMBIO AL CONTADO, Día 4., Día 5. Rows include Deuda perpetua al 4 por 100 interior, Deuda al 4 por 100 exterior, Billetes hipotecarios de la isla de Cuba, Banco Hipotecario, etc.

Cambios oficiales sobre plazas del Reino.

Table with columns: DAÑO, BENEFICIO, DAÑO, BENEFICIO. Rows include Albacete, Alcoy, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Barcelona, Béjar, Bilbao, Burgos, Cáceres, Cádiz, Cartagena, Castellón, Ciudad Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Ferrol, Gijón, Granada, Guadalajara, Haro, Huelva, Huesca, Jaén, Jerez Front., León, Lérica, Linares, Logroño, Lerca, Lugo, Málaga, Murcia, Orense, Oviedo, Palencia, Palma Mall., Pamplona, Pontevedra, Réus, Salamanca, S. Sebastián, Santander, Sta. Cruz Tfo., Santiago, Segovia, Sevilla, Soria, Tarragona, Teruel, Tal. de la R., Toledo, Tudela, Valencia, Valladolid, Vigo, Vitoria, Zamora, Zaragoza.

Bolsas extranjeras.

PARIS 4 DE ENERO

Table with columns: Deuda perp. al 4 por 100 exó., Idem id. interior., Idem amort. al 4 por 100., 3 por 100 exterior., Deuda amort. al 2 por 100., Obligaciones de Cuba., 3 por 100., 4 1/2 por 100., Consolidados ingleses.

Cambios oficiales sobre plazas extranjeras.

Londres, á 90 días fecha, días., 46'46 d. Idem, á ocho días vista, días., 45'95 d. París, á ocho días vista, frs., 4'83 p.

Dirección general de Correos y Telégrafos.

Según los partes recibidos, ayer llovió en San Sebastián.

Forman parte de este número los pliegos 3 y 4 del tomo I de las sentencias de la Sala primera, y el 1.º de las de la Sala segunda del Tribunal Supremo.

Anuncios.

INTENDENCIA GENERAL DE LA REAL CASA Y PATRIMONIO.—El día 9 del corriente, á las dos de la tarde, se celebrará en la Secretaría de esta Intendencia y en la Administración patrimonial del Real Sitio de El Pardo un simultáneo remate para la entresaca de 500 gamos que han de cazarse en aquel monte. Los pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en ambas oficinas para los que gusten interesarse en la licitación. Palacio 4 de Enero de 1886.—El Secretario, Luis Moreno.

LEY DE RECLUTAMIENTO Y REGLAMENTO DEL EJÉRCITO decretada en 11 de Julio de 1885, edición oficial. Se vende en el despacho de libros de la Imprenta Nacional, calle del Cid, núm. 4, al precio de UNA PESETA cada ejemplar.

LEY PROVINCIAL, DECRETO DE DIVISIÓN DE LA distritos y circular para su cumplimiento de 2 de Setiembre de 1882, edición oficial. Se vende en el despacho de libros de la Imprenta Nacional, calle del Cid, núm. 4, á PESETA cada ejemplar.

SANTOS DEL DIA

LA ADORACIÓN DE LOS SANTOS REYES, y San Meliano, Obispo.

Cuarenta Horas en la parroquia de San Ginés.

ESPECTACULOS

TEATRO REAL.—A las ocho y media.—Función 86 de abono.—Turno 2.º par.—Lucrecia Borgia.

TEATRO ESPAÑOL.—A las cuatro.—La redoma encantada. A las ocho y media.—Función 63 de abono.—Turno 3.º impar.—La misma.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las cuatro y media.—Los sobrinos del Capitán Grant. A las ocho y media.—Función 30 de abono.—Serie 3.º—Turno 3.º par.—El molinero de Subiza.

TEATRO DE APOLO.—A las cuatro.—Diabolin. A las ocho y media.—Turno 1.º.—La misma.

TEATRO DE LA COMEDIA.—A las cuatro y media.—Dionisia. A las ocho y media.—Función 31 de abono.—Turno 1.º.—La misma.

TEATRO DE LA PRINCESA.—A las cuatro y media.—Función 18 de tarde.—Turno 3.º entero.—La donación del colono.—Boda y bautizo. A las ocho y media.—Función 18 de abono.—Turno 3.º par.—La misma.—Intermedios por el sexteto.

TEATRO DE VARIEDADES.—A las cuatro y media.—En la tierra como en el cielo.—Desconcerto musical.—El barbián de la Persia. A las ocho y media.—El barbián de la Persia.—Guerra y paz.—Desconcerto musical.—Entre dos fuegos.—En la tierra como en el cielo.

TEATRO DE ESCLAVA.—A las cuatro y media.—Ardid de guerra.—Munich.—¡ Eh, á la plaza! A las ocho y media.—Turno 2.º par.—La calandria.—Castillos en el aire.—Ardid de guerra.

CIRCO DE PRICE.—A las cuatro.—Artagnan. A las ocho y media.—La misma.

TEATRO LARA.—A las cuatro y media.—La mujer del sereno.—Caerse de un niño.—Parada y fonda.—El último tranvía. A las ocho y media.—Turno 3.º impar.—La criatura.—¡ Agua va!—La almoneda del tercero.

TEATRO MARTÍN.—A las cuatro y media.—El Nacimiento del Mesías.—La degollación de los inocentes. A las ocho y media.—La misma.—Rifa.

TEATRO DE NOVEDADES.—A las cuatro.—El hombre de las figuras de cera. A las ocho.—1.ª sección.—Males del alma. A las diez.—2.ª sección.—El hombre de las figuras de cera.